



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL**

ARLYS ALANA ROMERO PÉREZ
Magistrada Ponente

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Henry González Mina
Demandado	Colpensiones, Positiva Compañía de Seguros S.A. y Otros
Radicación	76001310501120190037301.

Santiago de Cali, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N°. 1113

Sería del caso avocar conocimiento del recurso de apelación formulado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de no ser porque se observa que está pendiente de resolverse la solicitud de nulidad presentada el 23 de mayo de 2023 por Medimás EPS (expediente digital, archivo 35 pdf 2 a 33), la cual es competencia del Juez de primera instancia de acuerdo con el artículo 134 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se dispone devolver el expediente al Juzgado de origen, para que se resuelva lo pertinente.

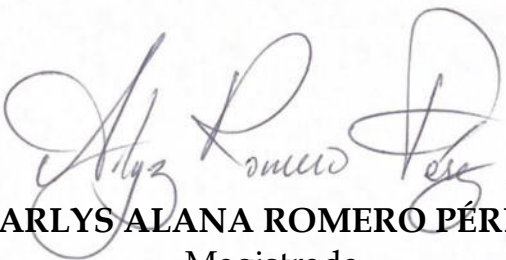
Sin más consideraciones,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría, **DEVUÉLVASE** el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo, conforme lo expuesto.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente providencia por estado electrónico en link de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, dispuesto en la página web de la Rama Judicial para tal fin, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ARLYS ALANA ROMERO PÉREZ
Magistrada